

Expediente: 3614/23

Carátula: BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. C/ VALENZUELA MORILLO JULIO ENRIQUE S/ SECUESTRO PRENDARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305884643 - BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., -ACTOR

90000000000 - VALENZUELA MORILLO, JULIO ENRIQUE-DEMANDADO

20305884643 - CORREA, HERNAN RAUL-POR DERECHO PROPIO

20178597060 - BELTRAN, ELIO NICOLAS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3614/23



H106038277437

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. c/ VALENZUELA MORILLO JULIO ENRIQUE S/ SECUESTRO PRENDARIO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3614/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: IBAÑEZ, WALTER GUIDO - 23/12/2024 10:39.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.-

Atento a las constancias de autos, encontrándose vencido el plazo a fin de que se expida la actora, se realiza el siguiente analisis:

a.- Que de la consulta del informe dominial actualizado adjuntado en fecha 19/12/2024, surge que el Sr. Elio Nicolás BELTRAN, D.N.I N° 34.133.977 es titular del 100% del rodado dominio AD 836 RB y no surge que se encuentre inscripta prenda alguna ni reinscripción.-

b.- Que de la prenda base de la presente acción surge que la misma fue inscripta en fecha 09/09/2019, y al no obrar constancias de la reinscripción de la misma, se encontraría caduca.-

c.- Que al momento de la adquisición del vehículo (30/09/2024), el mismo no registraba gravámenes ni cautelares de ningún tipo, por lo que el comprador (Elio Nicolás Beltrán) lo adquirió de buena fe sin ningún tipo de limitación o restricción dominial.-

Por lo expuesto se ordena:

1) **PROCÉDASE** al levantamiento del secuestro y orden de captura del bien objeto de la presente litis, consistente en un rodado automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PICK-UP, MODELO AMAROK DC 2.02 TDI 180CV CONFORTLINE 4X2 MDN EU5/2019, MOTOR NOCNE117527, CHASIS 8AWDB22H4KA008831, DOMINIO AD 836 RB. Asimismo, se deberá desafectar al

automotor del Sistema Federal de Comunicación Policial (SIFCOP) dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación. A tal efecto, líbrese oficio **URGENTE** a la Policia de Tucumán, Policia Federal y a Gendarmería Nacional.-

2) Líbrese oficio **URGENTE** a la **Policia de Tucumán** a fin de que por su intermedio o de quien corresponda, arbitre los medios para la inmediata devolución del automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PICK-UP, MODELO AMAROK DC 2.02 TDI 180CV CONFORTLINE 4X2 MDN EU5/2019, MOTOR N0CNE117527, CHASIS 8AWDB22H4KA008831, DOMINIO AD 836 RB al Sr. **Elio Nicolás BELTRAN, D.N.I N° 34.133.977**. Se deja constancia que el automotor fue secuestrado el día 18/12/2024. Para mayor ilustración adjúntese al oficio el acta de secuestro subida al Sistema SAE el día 19/12/2024.-

3) Autorízase al Sr. Elio Nicolás Beltrán, D.N.I N° 34.133.977 y/o su letrado patrocinante, el Dr. Walter Guido Ibañez, M.P. N° 4092 a diligenciar los oficios ordenados.- NAR - 3614/23.

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.